SENA

El empleo es de todos · Mintrabajo

No:54-2-2020-008473
05/11/2020 11:11:02

549119101

San José de Cúcuta

Doctora
Laura Cristina Cáceres Niño
Secretaria de Educación Departamental
Avenida 5 entre calle 13 y 14 esquina
Ciudad

Asunto: Autorización Media Técnica

Respetada doctora Laura Cristina

En atención de que las Instituciones Educativas mencionadas a continuación cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para el desarrollo de la media técnica en las diferentes especialidades Técnicas, nos permitimos informarle que hemos otorgado el aval para la formación y para efectos de su ejecución se asignara el asesor técnico correspondiente para el periodo 2021.

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	MODALIDAD TECNICO
Institución Educativa Colegio Santa Bárbara	Abrego	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Alonso Carvajal Peralta	Chitagá	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda	El Zulia	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Eduardo Cote Lamus	La Esperanza	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez	La Esperanza	Agroindustria Alimentaria
Institución Educativa Mario Pezzotti Lemus	Los Patios	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa La Garita	Los Patios	Conservación de Recursos Naturales
Institución Educativa Colegio integrado Fe y Alegría	Los Patios	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Raimundo Ordoñez Yáñez	Lourdes	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón	San cayetano	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Colegio Alirio Vergel Pacheco	Sardinata	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Monseñor Sarmiento Peralta	Sardinata	Proyectos Agropecuarios
Institución Educativa Nuestra Señora de Las Mercedes	Sardinata	Monitoreo Ambiental
Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos	Tibú	Monitoreo Ambiental
Institución educativa Francisco Jose de Caldas	Tibú	Conservación de Recursos Naturales

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa Gibraltar	Toledo	Producción Agropecuaria
Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro	Villa del Rosario	Monitoreo Ambiental.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordialmente,

Cristal Barrera C.

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Subdirectora Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Proyectó: María José Garay Puerto
Cargo: Apoyo Profesional Articulación con la Media CEDRUM

Revisó: Manuel Mauricio Faillace Delgado
Cargo: Coordinador Académico CEDRUM

Escaneado con CamScanner

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro **CEDRUM** de la Regional Norte de Santander y la Institución Educativa Colegio Integrado Campo Dos **NIT: 890505155-0** de modalidad: Técnica, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Monitoreo Ambiental, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

Escaneado con CamScanner

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo 5 horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

Escaneado con CamScanner

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 10 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en San José de Cúcuta, al 4 de noviembre 2020.

Dra. Dennis Cristal Barrera Cotamo
Subdirectora del Centro CEDRUM

Wilson Fidel Burgos Torres
Rector de la Institución Educativa

Marlon Enrique Contreras Jaime
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Escaneado con CamScanner

ACTA No. 003		
SOCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DEL TÉCNICO MANEJO AMBIENTAL EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMPO DOS – SENA -CEDRUM		
CIUDAD Y FECHA: San José de Cúcuta, 13 de agosto de 2020	**HORA INICIO: 10**:00 a.m.	**HORA FIN: 11**:20 a.m.
LUGAR: Reunión virtual por TEAMS	**REGIONAL NORTE DE SANTANDER - CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO**	

TEMAS:

1. Saludo
2. Valoración del tiempo de formación en pandemia.
3. Proyectos productivos y certificación
4. Planteamiento de programas de formación para el cambio de manejo ambiental por motivo de actualización del programa.
5. Proposiciones y varios
6. Fin de la reunión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar el cumplimiento de los procesos formativos con los aprendices de los grados 10 y 11 de la articulación con la media, valorando el tiempo de formación en la emergencia sanitaria COVID-19
Realizar divulgación de programas de formación a los rectores, coordinadores y docentes técnicos, que pueden ser opción para impartir en el programa de articulación con la media teniendo en cuenta factores como la vocación económica del municipio, ambientes de formación adecuados y perfiles de docentes técnicos conveniente para la formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 10:00 a.m.

1. Teniendo en cuenta la agenda del dia, inicia la esp. Maria José Garay Puerto – Apoyo profesional de programa articulación con la media saludando a los presentes: Rector de la Institución Educativa colegio Campo Dos Dr. Wilson Fidel Burgos Torres, Coordinador de la Institución Educativa Eliseo Mendoza Contreras, docentes técnicos Delia Marcela Villamizar Molina y Marlon Enrique Contreras Jaime y el Instructor SENA CEDRUM Julio Cesar Galeano Navarro. El señor rector de la institución saluda a los presentes y se da inicio a la reunión.
   La esp. Maria José Garay interviene comentando lo complicado que ha se convertido el espacio de formación con los estudiantes ya que la manera de impartir las clases no tiene una clasificación especifica presencial, virtual, a distancia, sino acomodarnos como el joven pueda recibir esta formación según las herramientas que este tenga. Asi mismo expreso sobre la importancia de estar en contacto con los

Escaneado con CamScanner

aprendices en estos tiempos de pandemia, no solo en cuanto a la parte académica sino también en cuanto a la parte emocional de los adolescentes.

2. Intervienen los docentes técnicos, donde comentan sobre las diferentes situaciones que han surgido, como el problema de comunicación con algunos estudiantes, el trabajo realizado para mantenerlos en la formación, uno de los puntos mas complicados fue el replantemiento del proyecto productivo que se iban a desarrollar en el colegio pero se tuvo que adaptar el desarrollo en casa. Asi mismo el instructor Cesar replica lo comentado por los docentes técnicos.
3. En cuanto a los proyectos productivos y certificación en el año 2020, el apoyo profesional de la articulación con la media Maria José les explico a los presentes:
   a. Los proyectos ya fueron registrados con anterioridad en la plataforma sofia plus, que durante el proceso se hacen dos seguimientos formales por escrito a cada aprendiz, el cual debe ir avalado por el docente técnico, el aprendiz, el instructor y por supuesto del rector de la institución educativa.
   b. Que para poder llegar a la certificación el señor rector y la subdirectora del centro deben certificar el cumplimiento de la etapa productiva ya con la información entregada por parte de instructor y docente técnico, asi mismo con todos los juicios emitidos de la etapa lectiva, teniendo en cuenta las competencias especificas, basicas y transversales.
   c. La información en la plataforma sofia plus se debe actualizar de ser necesario, sobre todo que hay aprendices que en este año han cumplido la mayoria de edad, revisar que la información registrada en la plataforma sofia plus coincida en su totalidad con el documento de identidad presentado por el aprendiz. Esta información es responsabilidad del aprendiz.
   d. El paz y salvo se debe gestionar, ya que es un requisito que va a solicitar la responsable de certificación.
   e. Los documentos se deben tener en totalidad para el mes de octubre - noviembre con el fin de cumplir con el proceso de la doble titulación.
   f. Adicionalmente se le informa al rector que para la matrícula 2021 deben entregarse registros civiles y se les va a enviar los formatos para llenar, a lo que la retora comento que claro que se puede ir haciendo ese proceso.
4. En el cuarto punto con respecto a las propuestas nuevas para actualizar el programa técnico de formación, el señor rector comento sobre la complicación de realizar un cambio de formación por los requerimientos que esto incluía la afectación del PEI y el SIEE, a lo que se le respondió que le comento Maria José que esto se hacía no por imposición sino por el tema de actualización del programa de formación en la plataforma, ya que esta ya no permitiría crear fichas en el técnico de manejo ambiental.

   Se les explicó parte del proceso la líder de articulación SENA-CEDRUM.

   a. Revisión de los programas de formación que cumplan con la vocación del municipio, que en la IE halla ambientes de formación adecuados para su desarrollo y que el perfil de los docentes técnicos cumpla con los requerimientos del programa.

Escaneado con CamScanner

b. Consultar cuál programa de formación tiene mayor aceptación por parte de la comunidad educativa.
c. Informar por medio escrito a la Secretaria de Educación Departamental sobre la intención de articular con el SENA- CEDRUM, en la formación técnica que haya tenido mayor favorabilidad, adjuntando las actas realizadas en el proceso.
d. Informar al SENA, para verificar requisitos e iniciar el proceso de articulación junto con la Secretaria de Educación.
e. Se inicia el proceso de verificación de ambientes de formación y docente técnico con el formato GFPI-F-033 y el formato de Articulación del currículo donde se hace un cruce para verificar que todas las competencias se desarrollen dentro del plan de área nombres de las competencias, el nombre del docente y las horas a impartir en las diferentes. De esta manera queden dentro del PEI y el SIEE de la institución educativa todas las condiciones.
f. La especialista María José les informó a los presentes que para el fin de mes de septiembre se estará desarrollando una reunión junto con la Secretaria de Educación para finiquitar el procedimiento a seguir.

5. Proposiciones y varios. El rector pregunto sobre las formaciones técnicos que se les puede ofrecer, a lo que respondio María José que se le enviarian unos programas de formación por intermedio del instructor Cesar para que el les fuera explicando y para que hicieran la validación de los requisitos con los docentes, tales como perfil del docente, ambientes de formación y vocación del municipio. El instructor Cesar le comento al docente wilson que el le enviaria seis programas de formación que se estaban ofertando actualmente en la articulación. El rector hablo de la presentación de la nueva propuesta a la secretaria de educación departamental, el cual le direcciono a los docentes técnicos y al instructor el estudio de la propuesta que mas conviene según la situación actual del municipio para llevarle a la comunidad educativa.
6. Fin de la reunión.

Evidencia de la reunión:

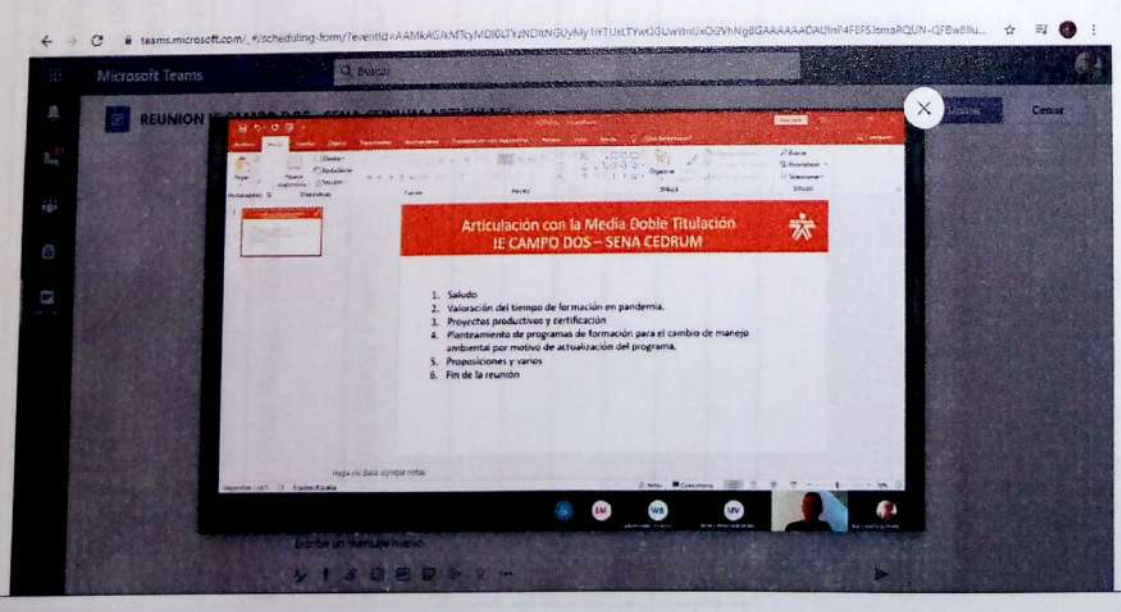

Escaneado con CamScanner

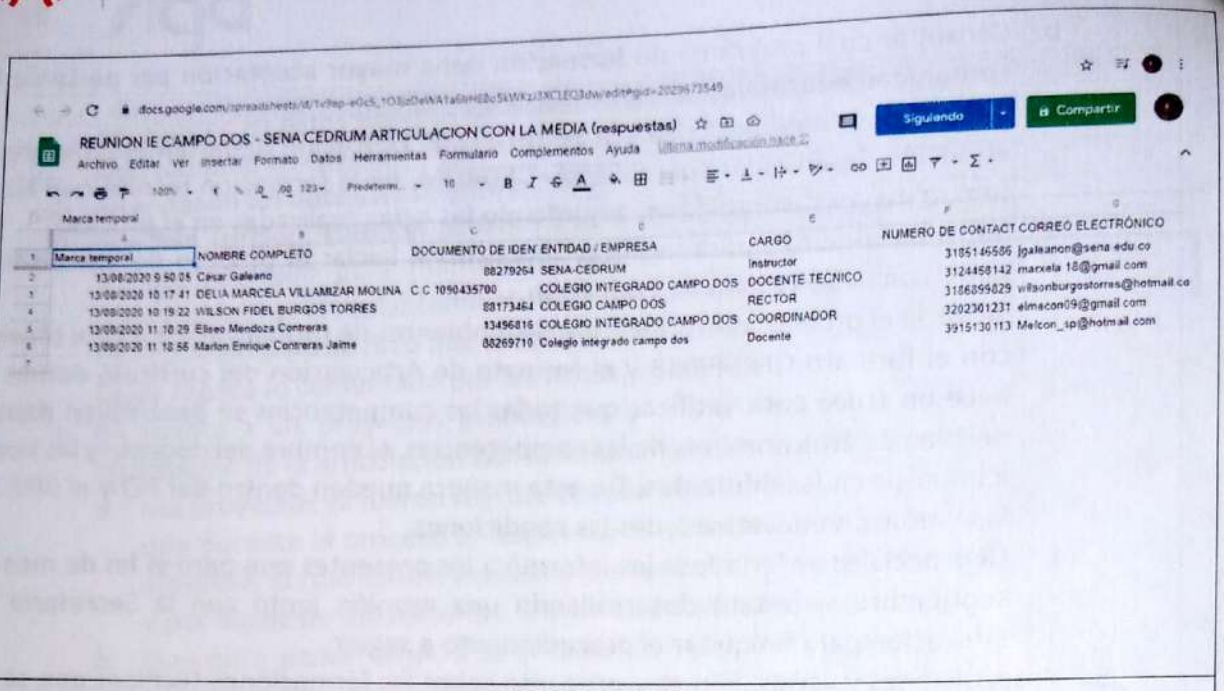

REUNION IE CAMPO DOS - SENA CEDRUM ARTICULACION CON LA MEDIA (respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda

Siguiendo | Compartir

	A	B	C	D	E	F	G
1	Marca temporal	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDEN	ENTIDAD / EMPRESA	CARGO	NUMERO DE CONTACT	CORREO ELECTRÓNICO
2	13/08/2020 9:50:05	Cesar Galeano		88279254 SENA-CEDRUM	Instructor	3185146586	jgaleanon@sena.edu.co
3	13/08/2020 10:17:41	DELIA MARCELA VILLAMIZAR MOLINA	C.C 1090435700	COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS	DOCENTE TECNICO	3124458142	marxela.18@gmail.com
4	13/08/2020 10:19:22	WILSON FIDEL BURGOS TORRES		88173464 COLEGIO CAMPO DOS	RECTOR	3186899829	wilsonburgostorres@hotmail.co
5	13/08/2020 11:10:29	Eliseo Mendoza Contreras		13496816 COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS	COORDINADOR	3202301231	elmacon09@gmail.com
6	13/08/2020 11:10:55	Marlon Enrique Contreras Jaime		88269710 Colegio integrado campo dos	Docente	3915130113	Melcon_sp@hotmail.com

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar oficio a la Secretaria de Educación Departamental sobre intención de articulación en el programa de formación técnico seleccionado.	Rector IE Campo Dos	Septiembre-Octubre
Enviar carta aval a la Secretaria de Educación Departamental	Líder Articulación con la Media SENA-CEDRUM	Según la fecha en que reporte la SED la aceptación de la IE.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

Escaneado con CamScanner

SENA | siga

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 004 DEL DÍA 13 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Revisar el cumplimiento de los procesos formativos con los aprendices de los grados 10 y 11 de la articulación con la media, valorando el tiempo de formación en la emergencia sanitaria COVID-19 Realizar divulgación de programas de formación a los rectores, coordinadores y docentes técnicos, que pueden ser opción para impartir en el programa de articulación con la media teniendo en cuenta factores como la vocación económica del municipio, ambientes de formación adecuados y perfiles de docentes técnicos conveniente para la formación.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Wilson Fidel Burgos Torres	88173464	X		Rector- IE Campo Dos	wilsonburgostorres@hotmail.com	3186899829	
2	María José Garay Puerto	27602742		X	SENA/CEDRUM	mgarayp@sena.edu.co	3138681734	

GD-F-007 V.02

Escaneado con CamScanner